

Resolución No. 0867
30 de junio de 2016

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad de un docente tiempo completo asistente dentro de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y especialmente las conferidas por el Acuerdo 02 de febrero 15 de 2016 “Por el cual se adopta el estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA”

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

Que a través del Acuerdo No 009 del 11 de marzo de 2016; el Consejo Directivo aprobó la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA.

Que a través de la Resolución 0562 del 18 de Abril de 2016 se distribuyeron los cargos de la Planta Global de la Institución Universitaria ITSA, entre ellos 17 vacancias de empleos docentes adscritas a la facultad de Ingenierías.

Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 6 del Estatuto Docente adoptado por el Acuerdo 02 de febrero 15 de 2016, mientras se surte el proceso de selección para proveer cargos en carrera docente a través de un concurso de méritos público y abierto, procede el nombramiento provisional con el personal que reúna los requisitos. Seguido dispone textualmente el señalado Parágrafo “El nombramiento temporal será hasta cuando se provea el cargo”. (Subrayas fuera del texto original)

Que el perfil profesional de la Ingeniera Electrónica Liesle Yail Caballero Tovar Identificada con la Cedula 22493353 expedida en barranquilla se ajusta a las necesidades de la Institución, de acuerdo a estudio adelantado por la Ingeniera Milena Prada Martínez Líder del proceso de Gestión del Talento Humano de acuerdo los procedimientos que rigen la selección docente dentro de la Institución.

Que en consecuencia de todo lo mencionado, es procedente efectuar el nombramiento provisional.



Resolución No. 0867
30 de junio de 2016

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad de un docente tiempo completo asistente dentro de la Institución Universitaria ITSa”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, como docente de Institución universitaria a la Ingeniera Electrónica Liesle Yail Caballero Tovar Identificada con la Cedula 22.493.353 expedida en barranquilla en la dedicación de docente tiempo completo y en la categoría asistente dentro de la Institución Universitaria ITSa, con una asignación salarial mensual de \$3.159.230. Lo anterior de acuerdo a todas las consideraciones expuestas en este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado y a la Unidad de Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.


ÉMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 